

BAQUEDANO, 02 SEP 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1804

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Informe emitido por el Departamento de Servicios Generales de fecha 28 de Julio del año 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 273 de fecha 18 de agosto del año 2010 el cual autoriza La Excepción por Imprevisto al Proveedor Comercial Kaufmann S.A., por concepto de "Reparación de Bus Municipal Placa Patente BCHB-58"
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener en funcionamiento el Bus Municipal Placa Patente BCHB-58 para el desarrollo de actividades Municipales.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** "por Imprevisto" los servicios de Reparación de Bus Municipal placa patente BCHB-58 a Comercial Kaufmann S.A. RUT: 96.572.360-9 por un monto de \$ 351.451.- (Trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y un pesos) Impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria SUBTITULO: 22- ITEM: 06- ASIGNACION: 002 "Mantención y Reparación de Vehículos".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de compra a nombre de "Comercial Kaufmann S.A." RUT: 96.572.360-9 Por los servicios de Reparación de Bus Municipal placa Patente BCHB-58, por un monto de 351.451.- (Trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y un pesos) Impuesto incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA IBARRA FIGUEROA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/CIF/KBN/lga  
**DISTRIBUCIÓN:**

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)